

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL. DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0088, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE BULTOS PARA EL PERSONAL TERRENO, SEGUNDA CONVOCATORIA."

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1.- En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL; SOLUCIONES MECANICAS SM, SRL Y INDURAR ELECTRIC, SRL.**

2.- En fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **INDURAR ELECTRIC, SRL Y KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL.**

3.- En fecha doce (12) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0088.**

4.- En fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Departamento de Control De Calidad Perdidas de la Dirección de Reducción de Pérdidas emitió el Informe Técnico en el cual indican que **KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL.** cumple los requerimientos técnicos satisfactoriamente. Mientras que **INDURAR ELECTRIC, SRL** presenta deficiencias en dichas especificaciones técnicas y no cumple con lo solicitado.

5.- En fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL.** no presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales, por lo que cumple con los requerimientos de credenciales solicitado para el presente proceso **EDENORTE-DAF-CM-2019-0088.**

6.- En fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems indicados más adelante a la empresa **KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL.**, ya que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0088**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE BULTOS PARA EL PERSONAL TERRENO, SEGUNDA CONVOCATORIA.”**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL.** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0088** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE BULTOS PARA EL PERSONAL TERRENO, SEGUNDA CONVOCATORIA.”**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES
LEGALES RESUELVE:**

ÚNICO: ADJUDICAR A KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS, SRL., el ítem detallado en la siguiente tabla, correspondientes al proceso EDENORTE-DAF-CM-2019-0088 ADQUISICIÓN DE BULTOS PARA EL PERSONAL TERRENO, SEGUNDA CONVOCATORIA., por un monto total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 81/100 (RD\$332,499.81) impuestos incluidos

Item	Código	KSOVEL SOLUCIONES E INGENIERIAS ELECTRICAS		Cant. Ofertada	OFERTA SUPLIDOR			Tiempo de Entrega	Resultado
		Descripción	Unidad		Precio unitario (sin Itbis) RD\$	Precio unitario (con Itbis) RD\$	Monto Total (RD\$) Con Itbis		
1	2006043	BULTOS	Unidad	190	1,483.05	1,750.00	332,499.81	INMEDIATA	CUMPLE
							TOTAL	332,499.81	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



Director de Finanzas



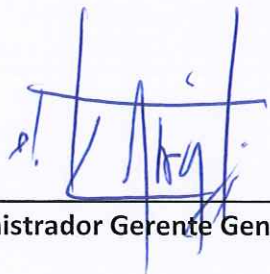
Director de Servicios Jurídicos



Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.



Director de Planificación



Administrador Gerente General